



Municipalidad Provincial de **JAUJA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246 - 2018 - A/MPJ

Jauja, 01 de junio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA.

VISTO:

Informe N° 031, de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito, sobre requerimiento de reconocimiento a las personas de organizadores, coordinadores, expositores de papa nativas y voluntarios que apoyaron en la elaboración de la papa la huancaína más grande, en el "VI FESTIVAL GASTRONOMICO DE LA PAPA – JAUJA 2018" realizado el día 25 de mayo de 2018 en el frontis de la Municipalidad Provincial de Jauja.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que, "las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Jauja, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las Instituciones y personas comprometidas con el desarrollo de nuestra provincia y así reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito, es una conveniencia y una necesidad;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando con mística, identidad social y responsabilidad;

Que, mediante el documento del visto, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Rural, remite la relación de las personas organizadores, coordinadores, expositores de papa nativas y voluntarios que apoyaron en la elaboración de la papa la huancaína más grande, en el "VI FESTIVAL GASTRONOMICO DE LA PAPA – JAUJA 2018" realizado el día 25 de mayo de 2018 en el frontis de la Municipalidad Provincial de Jauja, solicitando se exprese el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio, por el esfuerzo y compromiso de colaborar a esta entidad edil.

Que, siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio de reconocimiento y agradecimiento en representación de la población y en uso de dicha representatividad, se ha considerado reconocer a las personas e instituciones que apoyan y colaboran en el desarrollo de las diversas actividades organizadas por la actual Gestión Edil;

Que, de conformidad al numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LOS ORGANIZADORES Y CORDINADORES del "VI FESTIVAL GASTRONOMICO DE LA PAPA – JAUJA 2018", conforme al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Institución
01	Vargas Romero Carlos	20735358	MPJ
02	Maritza Rosario Capcha Aylas	20723637	MPJ
03	Manyari Mendoza Tatiana	46355141	MPJ
04	Mayor Romero Mohely Yulissa	44760165	MPJ
05	Martel Delao Rosmel Jhoni	42876662	MPJ
06	Olarte Suasnavar Juana Epifanía	20722422	M.P.J.
07	Luna Chura Josias	72930658	IESTP "MARCO"
08	Contreras Carhuancho Lorenzo	20401786	IESTP "MARCO"
09	Puente Ancieta Greys Karen	44835229	IESTP "MARCO"
10	Huamán Vilca Elida	20069382	IESTP "MARCO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los expositores voluntarios (Programa de estudios de Producción Agropecuaria) que expusieron variedades de papas nativas, y voluntarios que apoyaron en la elaboración



Municipalidad Provincial de JAUJA

de la papa la huancaína más grande (Programa de Estudios de Industrias Alimentarias) en el "VI FESTIVAL GASTRONOMICO DE LA PAPA – JAUJA 2018", conforme al siguiente al detalle:

EXPOSITORES VOLUNTARIOS (Programa de Estudios de Producción Agropecuaria)

N°	APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN
01	Romero Casavilca Elvis	41918064	IESTP "MARCO"
02	Figueroa Huamán Nilson	70333095	IESTP "MARCO"
03	Piuca Capcha Yulver	47576608	IESTP "MARCO"

VOLUNTARIOS QUE APOYARON EN LA PREPARACION LA PAPA LA HUANCAÍNA MÁS GRANDE (Programa de Estudios de Industrias Alimentarias)

N°	APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN
01	Ayala Tabraj Milagros	72646374	IESTP "MARCO"
02	Carhuancho Rosales Edith	71972921	IESTP "MARCO"
03	Castro Torres Williams	75656338	IESTP "MARCO"
04	Espinoza Rivera Ruth	72966509	IESTP "MARCO"
05	Solís Rivera Erick	75848401	IESTP "MARCO"
06	Quintana Palacios Lizbeth	75810198	IESTP "MARCO"
07	Unchupaico Villanes Rose	72850460	IESTP "MARCO"
08	Orihuela Paucar Yanet	43673964	IESTP "MARCO"
09	Suarez Esteban Luisa Bertha	20657299	IESTP "MARCO"
10	Collachagua Peralta Yenifer	75656346	IESTP "MARCO"
11	Flores Canaquiri Heidy	74419319	IESTP "MARCO"
12	Quillatupa Barzola Morelia	74139308	IESTP "MARCO"
13	Peralta Rodríguez Mayumi	70927249	IESTP "MARCO"

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Información Pública y Transparencia la difusión de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAUJA

ASOG. IVAN FERNANDO TORRES ACEVEDO
ALCALDE